



2023

Memoria de actividades

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Grupo Altia

Altia Consultores, S.A.

altia.es



La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de Altia Consultores S.A. correspondiente al ejercicio 2023 se ha formulado por la Comisión con fecha 19 de abril de 2024 y se ha sometido a aprobación del Consejo de Administración con fecha 22 de abril de 2024.

Presentación

Me complace presentar la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2023. La Comisión se constituyó como tal y con la composición y funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital el 9 de junio de 2016 y sucedió al anterior Comité de Auditoría que se había constituido en 2010. Esta Memoria muestra en detalle las iniciativas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en sus diferentes ámbitos de actuación: supervisión de la información económico-financiera regulada, supervisión de los riesgos relevantes, cumplimiento de normas y gobierno corporativo, seguimiento de la independencia del auditor de cuentas y evaluación de la actividad del Área de Auditoría Interna.

La Comisión ha mantenido a lo largo del 2023 un alto nivel de actividad, que se ha concretado en seis sesiones plenarias, ocho sesiones no plenarias, seis reuniones con auditor externo, dieciséis reuniones con el auditor interno y la Unidad de Riesgos Globales y cinco puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración.

Finalizo agradeciendo el apoyo y la colaboración de los restantes miembros de la Comisión, del Departamento Económico-Financiero, de los auditores externos e internos y del Consejo de Administración de Altia. Todos ellos nos han trasladado su opinión de que el desempeño de la Comisión de Auditoría contribuye al rigor y la transparencia, siendo una pieza básica en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo.



Teresa Mariño Garrido
Presidenta Comisión de Auditoría Altia
Consultores, S.A.

1 Antecedentes

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Integrada dentro del Consejo de Administración desde 2010, anteriormente con el nombre de Comité de Auditoría, venía funcionando con carácter voluntario desde que la Sociedad se incorporó al MAB, actual BME Growth en noviembre 2010.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Comisión tiene carácter obligatorio para las Entidades de Interés Público y le confiere una mayor relevancia en la estructura organizativa de la Compañía. Su regulación actual se encuentra en los artículos 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, LSC.

2 La Comisión de Auditoría

2.1 Composición

La Comisión de Auditoría está compuesta en la actualidad por tres miembros, vocales del Consejo de Administración. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos y dos son independientes. Los tres miembros eligieron como Presidenta a Teresa Mariño Garrido, persona que dispone de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

La composición actual data del 4 de octubre de 2018 y es la siguiente:

MIEMBRO	PERFIL	TIPOLOGÍA
Teresa Mariño Garrido	Doctora Administración empresas, Universidad Autónoma de Madrid. Master Mercados Financieros, Fundación Universitaria San Pablo, CEU. Executive MBA, Afundación.	Consejera independiente
Luis María Huete Gómez	Licenciado en Derecho y Doctor en Administración de Empresas. Boston University MBA por el IESE.	Consejero independiente

Carlos Bercedo Toledo	Licenciado en Derecho. Universidad de La Laguna. Título Experto en Mercados Bursátiles, UNED. Gestor con más de 20 años de experiencia en Casa Kishoo.	Consejero dominical
-----------------------	--	---------------------

2.2 Funciones

Las competencias encomendadas a esta Comisión están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (en su versión actualmente vigente, aprobada el 24 de mayo de 2017). De manera sintética, las funciones de la Comisión son las siguientes:

Auditoría Interna. Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de esta.

Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos. Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el SCIIF y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.

Auditoría Externa. Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.

Proceso de elaboración de la información financiera. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.

Otras competencias. Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

El Consejo de Administración es informado en cada reunión por la Comisión de Auditoría de todas aquellas cuestiones legalmente previstas o que se consideren relevantes en relación con los procesos de auditoría externa, la función de auditoría interna, la gestión de riesgos y la elaboración de la información financiera.

3 Datos relevantes

REUNIONES	2023
Comisión Auditoría - plenaria	6
Comisión Auditoría - no plenaria	8
Auditor externo	6
Auditor interno	16
Puntos en los órdenes del día del Consejo	5

3.1 Agenda 2023

La Comisión de Auditoría de Altia ha celebrado un total de 6 reuniones plenarias con los siguientes órdenes del día:

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	ACTA Nº
02-jun-23	Revisión Matriz de riesgos (PAI 2022). Propuesta PAI 2023.	Acta 67
25-jul-23	Auditoría externa revisión limitada de EE.FF. Intermedios. Revisión del avance del PAI 2023.	Acta 68
02-oct-23	Informe previo EE.FF. Intermedios consolidados H1 2023. Análisis conclusiones procesos de cierre revisión semestral.	Acta 69
18-dic-23	Revisión del avande del PAI 2023.	Acta 70
26-mar-24	Informe del auditor interno sobre el avance del PAI 2023. Informe previo sobre cuentas anuales individuales y consolidadas 2023. Informe de independencia del auditor externo.	Acta 71
19-abr-24	Informe de Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría 2023.	Acta 72

4 Principales actividades

El ejercicio 2023 se ha dedicado básicamente a la consolidación de las funciones de la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Capital iniciadas durante el ejercicio 2016.

4.1 En relación con la auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad dependiente económicamente de la Sociedad que supervisa los sistemas que usa la misma con la finalidad de mejorar la operativa de la organización. Dicha actividad de auditoría interna depende orgánicamente de la Comisión de Auditoría.

En el segundo semestre de 2016 se planificó el proyecto de puesta en marcha de la función interna de Auditoría y se contó con asesoramiento externo especializado por parte de KPMG Auditores, S.L. Desde entonces, esta firma ha realizado tareas tanto para el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) como para el cumplimiento normativo, que detallamos en los apartados siguientes.

4.2 En relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El SCIIF se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría la Dirección y el personal involucrado en su implantación y mantenimiento, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera que la Sociedad facilita al mercado.

Los procedimientos implantados tienen por objetivo mantener un sistema de control en todas las sociedades del Grupo Altia que proporcione fiabilidad sobre la información que aprueba el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas. El SCIIF, que se terminó de implantar en la Compañía durante el mes de octubre de 2016, se estructura en tres áreas de trabajo:

1. Análisis de la situación en relación con los cinco componentes básicos del SCIIF: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.
2. Definición de los procesos contables con impacto significativo en los estados financieros, determinación de sus riesgos concretos y análisis de su impacto a través de una matriz de evaluación de riesgos SCIIF.
3. Plan de Acción SCIIF, que se deriva de la matriz de evaluación de riesgos SCIIF. Conjunto de medidas que se deben poner en marcha cuyo objetivo es mitigar los riesgos de mayor impacto sobre la información financiera.

Durante el 2023 la función de Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el SCIIF:

1. Revisión con un enfoque limitado de epígrafes relevantes del cierre semestral mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's y estimaciones contables significativas.

2. Revisión con un enfoque limitado de los epígrafes relevantes del cierre anual mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's, estimaciones contables significativas y registro del Impuesto de Sociedades.
3. Elaboración de un documento de seguimiento de recomendaciones SCIIF surgidas durante la revisión de los cierres semestral y anual.
4. Seguimiento de las recomendaciones SCIFF surgidas durante la revisión de las actividades relevantes del proceso SCIFF "Gestión de la financiación y tesorería". Dicho proceso se analizó en marzo 2023 y posteriormente en marzo 2024 se revisó de nuevo para valorar el avance en las observaciones identificadas.
5. El proceso de Revisión de la Matriz de alcance y documentación del SCIIF para analizar los criterios de identificación de riesgos y cómo están asociados los riesgos a los controles en las matrices y grado de desarrollo del marco de control se programó para el PAI 2023, reprogramándose para el cierre semestral 2024.

4.3 En relación con el Auditor de Cuentas

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de un profesional independiente (sin dependencia jerárquica ni económica de la Dirección de la Compañía) y suficientemente cualificado, que examina periódicamente la gestión económica de la entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley.

El trabajo del auditor externo consiste en auditar cuentas anuales y elaborar el correspondiente Informe de Auditoría, así como hacer una revisión limitada de los estados intermedios del cierre semestral de 30 de junio. Está en permanente contacto con la Comisión de Auditoría.

Las reuniones entre el auditor externo y la Comisión son fluidas, no sólo en la revisión de los estados intermedios del cierre semestral o en el cierre anual, sino se mantienen a lo largo del ejercicio para debatir sobre saldos incorporados de las UTE's en las Cuentas Anuales de Altia, la verificación de la cifra de proyectos en curso al cierre del ejercicio y de proyectos facturados por adelantado.

Con carácter general, el calendario de auditoría se inicia con una fase preliminar de entendimiento del negocio, gestión, monitorización, determinación de la materialidad, análisis del entorno de la información financiera, definición, aprobación y ejecución del Plan de Auditoría y conclusiones sobre el mismo. El auditor informa también de otros procedimientos realizados a la fecha sobre las políticas y criterios contables aplicados por Altia e identifica, en su caso, aspectos contrarios al marco normativo de aplicación (Plan General de Contabilidad). A este respecto hay que indicar que no está identificado ningún aspecto contrario al marco normativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta General designó formalmente a Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en sustitución de Auren Auditores SP S.L.P. Una vez transcurrido dicho periodo, con fecha 24 de abril de 2021 se nombró a Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad y el Grupo para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

A partir del mes de mayo de 2023 se mantuvo la primera reunión para planificar el calendario de la revisión limitada semestral, que, aunque tiene un alcance muy reducido, se planifica para realizar el trabajo de campo a finales de julio y así dejar sustancialmente el trabajo avanzado para el inicio de septiembre con temas de cierre y poder emitir el informe previo sobre los Estados Intermedios de la Comisión de Auditoría en el mes de septiembre.

A mediados de noviembre 2023, la Comisión comenzó a planificar, junto con Deloitte S.L. y el Director Financiero del Grupo, el proceso de formulación y auditoría de las cuentas anuales de 2023, que termina respecto a la Comisión de Auditoría con la emisión del correspondiente informe previo para el Consejo de Administración.

El trabajo de auditoría se realizó en dos fases a lo largo de los meses de noviembre y diciembre 2023, y enero, febrero y marzo de 2024. El auditor externo comunicó a la Comisión de Auditoría los aspectos requeridos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor, tanto relativos al enfoque del trabajo como a los resultados obtenidos del mismo, con el detalle requerido por la citada normativa reguladora.

El auditor determinó la importancia relativa para las cuentas anuales consolidadas del grupo Altia para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en 1.992 miles de euros, equivalente al 10% del resultado antes de impuestos del ejercicio 2023.

A lo largo de los meses de febrero y marzo, el auditor realizó la fase final de auditoría, la revisión de las proyecciones y la evaluación del fondo de comercio, presentando las conclusiones de su trabajo a la Comisión de Auditoría, así como entregando los borradores del Informe de Auditoría y la opinión del auditor. Entre dichas conclusiones destacan:

- La no identificación de incorrecciones no corregidas ni omisiones significativas de información.
- No han existido discrepancias de opinión con la Dirección en relación con los asuntos materiales para las cuentas anuales.
- Se ha tenido libre acceso a toda la organización del Grupo, así como máxima colaboración por parte de la Dirección del Grupo.

El auditor externo emite un informe de auditoría con opinión favorable.

Los informes previos de la Comisión para el Consejo sobre las cuentas de 2023 y los estados intermedios del ejercicio se elaboraron a los efectos de los dispuestos en el artículo 529 quaterdecies.4.g).1º de la LSC, y en ambos casos resultó una opinión favorable.

4.4 En relación con el Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) que depende de la Comisión de Auditoría. Durante 2023 se han realizado las siguientes tareas:

1. Revisión de riesgos y marco de control de la matriz Altia.
2. Revisión de riesgos y marco de control de Noesis.

El auditor interno mantuvo reuniones para conocer la actualización de los planes de acción de Altia y Noesis. El Modelo de Cumplimiento normativo será un modelo del Grupo donde la toma de decisiones será centralizada siendo los propios negocios quienes determinen los procesos para cumplir con los requerimientos normativos a nivel local. Las decisiones abordadas a nivel local sobre el Modelo deberán ser informadas a nivel de Grupo.

Se creará una nueva unidad gestora, solo de abogados, sin perjuicio de la asistencia de personas de áreas funcionales cuando se necesite. Esa unidad gestionará el sistema: reuniones, análisis de riesgos, planes de acción, seguimiento de denuncias y planificación de la formación. Está previsto su funcionamiento en el primer semestre de 2024.

Como planes de acción a corto plazo se actualizará el Código Ético y demás reglamentos e Instrucciones Técnicas (ITs) para recoger ese órgano gestor, así como la nueva herramienta del canal ético. La fecha de puesta en marcha es primer semestre de 2024.

3. Seguimiento de planes de acción 2021-2022.

Se han abordado dos de las recomendaciones de más relevancia propuestas en 2021, RA1 y RA2, relativas al modelo de gobierno del Modelo de cumplimiento, mejoras necesarias para poder abordar el resto de planes de acción indicados.

Se propone comenzar a revisar la implementación de este modelo a través del plan de acción acordado en el segundo semestre de 2024.

4.5 Riesgos

La Comisión de Auditoría de Altia inició en el ejercicio 2020 la implantación de un sistema de gestión de riesgos que alinease e integrase la planificación estratégica y las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Calidad del Grupo. En el ejercicio 2023 se continuó con la consolidación del sistema de riesgos integrado con los marcos de control interno existentes en el Grupo mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Asesoramiento a la Unidad de Riesgos Globales (URG) en la actualización del mapa de riesgos existente en Altia e indicadores. De cara a la actualización del mapa de riesgos 2023-2024, a mediados de marzo se contacta con la responsable de la URG para conocer las modificaciones al mapa de riesgos y planes de acción respecto al mapa de riesgos de cierre 2023.

No se han producido modificaciones al mapa propuesto en el cierre de ejercicio ni circunstancias que precisen modificarlo. Se han realizado avances en materia de planes de acción de seguridad de la información y cumplimiento que se podrán revisar a cierre de 2024 para revisar la implementación de los mismos.

El auditor interno sugirió la inclusión de la nueva normativa CSRD como punto relevante en relación al riesgo de incumplimiento normativo debido a su complejidad y volumen. Altia es sujeto obligado de esta normativa y deberá publicar el informe de sostenibilidad en 2024.

2. Amonización del mapa de riesgos de Bilbomática al de Altia.
Se realiza un mapeo de los 10 riesgos más importantes y se armoniza este mapa de riesgos de Altia a Bilbomática. Así mismo, se realiza una comparativa para Noesis.
3. Revisión y seguimiento de los planes de acción a la fecha.
En relación a los planes de acción propuestos, se ha avanzado en materia de cumplimiento normativo alcanzando un acuerdo en el Consejo de Administración sobre cómo abordar el modelo de cumplimiento normativo y el modelo de gobierno, lo que se traducirá en un plan de acción para 2024.



2023

Memoria de actividades

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Grupo Altia

Altia Consultores, S.A.

altia.es

